

REPUBLICA DE CHILE  
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
XIIa. REGION

---

LAGUNA BLANCA, 13 de Noviembre de 2014.

Núm. 581 /.- (SECCION "B") : VISTOS : La necesidad de recursos para ser utilizados como gastos a rendir con la finalidad de solventar gastos necesarios para el servicio.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a Don ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ cantidad de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), como gastos a rendir para solventar gastos necesarios del servicio.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.03.000 "Anticipos a rendir cuenta" del Presupuesto del Área Municipal año 2014.

3.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas para que gire el documento respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho ARCHIVASE.



ERR/ RVB/rvb

DISTRIBUCION

- INTERESADO
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

